

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

Ley Nº 7811

Esta ley se sancionó el día 03 de Diciembre de 2013

PROMULGADA POR DCTO. Nº 3765 DEL 26/12/13 - M.G. - DECLARA EL DIA 20 DE ENERO DE 2.014, FERIADO EXTRAORDINARIO Y POR UNICA VEZ, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, EN CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL ENCUENTRO ENTRE LOS GENERALES BELGRANO Y

Expte. 90-21.484/13

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de
L E Y

Artículo 1º.- Declárase el día 20 de Enero de 2.014 feriado extraordinario y por única vez, en todo el territorio de la provincia de Salta, en conmemoración del Bicentenario del encuentro entre el Gral. Manuel Belgrano, Jefe del Ejército Auxiliar del Alto Perú y su reemplazante, el entonces Coronel José de San Martín, ocurrido en la Posta de Yatasto, municipio San José de Metán, departamento Metán.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día tres del mes de diciembre del año dos mil trece.

FIRMANTES

Lapad - Godoy - López Mirau - Corregidor